



DE: VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN, EXTENSIÓN Y TRANSFERENCIA

PARA: Grupos de investigación, investigadores, docentes, estudiantes y personal administrativo.

ASUNTO: Comunicación e información institucional acerca de la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias sobre medición de grupos y categorización de investigadores

FECHA: Bogotá, 22 de abril de 2021.

Apreciados un cordial saludo.

La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, en aras de fortalecer la representación de todos los integrantes de la comunidad de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central en la Convocatoria 894 de 2021 de Minciencias, sobre medición y categorización de grupos de investigación e investigadores, se permite informar:

1. La convocatoria se lanzó el 25 de febrero con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Fecha de anuncio para la actualización de información – Apertura de Convocatoria.	25 de febrero del 2021
Fecha límite para remitir inquietudes o solicitudes respecto al registro, vinculación, actualización y corrección de información registrada en los aplicativos CvLAC, GrupLAC e InstitutLAC.	20 de agosto de 2021
Fecha de cierre para la actualización y corrección de la información registrada en los aplicativos CvLAC y GrupLAC en la plataforma ScienTI, y para el aval institucional a través del InstitutLAC.	24 de agosto de 2021 (4.00 p.m.)
Publicación de resultados preliminares de grupos reconocidos e investigadores reconocidos.	30 de noviembre de 2021
Periodo de presentación de reclamaciones o solicitudes de aclaración.	1, 2 y 3 de diciembre de 2021
Respuesta a las reclamaciones o solicitudes de aclaración.	23 de febrero del 2022
Publicación de los resultados finales de Grupos de Investigación Reconocidos e Investigadores Reconocidos	23 de febrero del 2022
Actualización de la información en la Plataforma ScienTI – Colombia de los Grupos de Investigación, Desarrollo Tecnológico o de Innovación reconocidos y de los Investigadores Reconocidos del SNCTI.	25 de febrero de 2022

Más información en:

https://minciencias.gov.co/sites/default/files/upload/convocatoria/anexo_1_-_documento_conceptual_2021.pdf

2. La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia, el pasado de 2 de marzo realizó la socialización de la convocatoria y los cambios

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



SC-CER733050



SI-CER733052



establecidos en el nuevo modelo de medición de Minciencias, este contenido está disponible así:

- Presentación: <https://cutt.ly/TvAm9DO>
- Video socialización: <https://acortar.link/nDohk>
- Programa Institución Al Día - Con Vicerrectoría de investigación / Video: <https://www.facebook.com/etitc/videos/154521726490875>

3. Con el fin de brindar orientaciones, hacer aclaraciones, responder dudas e inquietudes a grupos e investigadores con el fin de que los Grupos logren el aval institucional y una mejor categorización, La Vicerrectoría de Investigación, Extensión y Transferencia ha establecido el siguiente plan de trabajo:

Fecha	Actividad
Marzo	1. Socialización de la convocatoria
	2. Invitación a participar a grupos de investigación
Abril	3. Entrega de informes a los grupos que participarán
	4. Revisión y ajustes de plataformas GRUPLAC
Mayo	5. Recepción de soportes de productos de los grupos para aval (<i>hasta el 31 de mayo</i>)
Junio	6. Verificación de soportes para aval (<i>entre el 1 - 15 de junio</i>)
	7. Aval de productos en INSTITULAC (<i>entre el 15 de julio y el 10 de julio</i>)
Julio	8. Aval de grupos e investigadores en INSTITULAC (<i>entre el 11 de julio y el 5 de agosto</i>)
Agosto	9. Verificación final de grupos e investigadores (<i>entre el 6 – 12 de agosto</i>)
	10. Presentación resultados al Comité Primario de la Vicerrectoría de Investigación (<i>13 de agosto</i>)

4. El procedimiento para que los Grupos de la ETITC obtengan el Aval Institucional como requisito para participar en la Convocatoria es el siguiente:
- a. Para que la Escuela de Aval Institucional, los Grupos e investigadores deben cumplir con cada una de las condiciones establecidas por Minciencias en la convocatoria.



SC-CER733050



SI-CER733052



- b. Los soporte de existencia y evidencia de cada uno de los productos declarados por los Grupos e Investigadores, debe enviarse en la fecha establecida a los siguientes correos de soportes y/o productos al correo: apoyoinvestigacion@itc.edu.co con copia a: auxviceinvestigacion@itc.edu.co y viceinvestigacion@itc.edu.co
- c. Se dará aval únicamente a productos que cumplan con los requerimientos de existencia y calidad dispuestos por Minciencias en la ventana de observación de cada tipología de producto.
5. Para facilitar la certificación de los productos , se pone a disposición de la comunidad en general los modelos en formato editable en <https://cutt.ly/SvAmSj8>
6. Aclaración de dudas e inquietudes sobre la convocatoria los días:
- Martes 11 de mayo / 1 – 2 PM
 - Martes 25 de mayo / 1 – 2 PM
 - Martes 8 de junio / 1 – 2 PM
 - Martes 22 de junio / 1 – 2 PM
- URL TEAMS: <https://acortar.link/39aLb>

De acuerdo con lo anterior, se extiende la invitación a todos los estudiantes, docentes y administrativos a integrarse al sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación creando y actualizando el [CVLAC](#).

Más información: escribir al correo apoyoinvestigacion@itc.edu.co

Cordialmente,

Hno. Armando Solano Suárez.
Vicerrector de Investigación, Extensión y Transferencia.

Original firmado

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPR	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---